

27705 *RESOLUCION de 7 de noviembre de 1989, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, convocada por Resolución de 6 de junio de 1989 y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo establecido en las bases 4.1 y 4.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad de 6 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre).

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se hagan públicas las relaciones en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en el edificio «San Jerónimo», plaza del Obradoiro, sin número, Santiago.

Los aspirantes excluidos cuya relación figura como anexo a esta Resolución, dispondrán del plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Al mismo tiempo se convocan a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el próximo día 16 de diciembre de 1989, a las diez treinta horas en las siguientes Facultades:

Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago (Biblioteca). los aspirantes comprendidos entre Ibáñez Aguirre, María Amaya, hasta Torres Cachorro, Ana Isabel.

Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago (Biblioteca). los aspirantes comprendidos entre Torres Pérez, Enrique Angel, hasta Guzmán Quesada, Cristina.

Ante esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el Rector de la Universidad de Santiago.

Santiago, 7 de noviembre de 1989.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos

Aldegunde Alvarez, María Julia. 32.637.845. Falta opción tercer ejercicio.
 Alvarez Gómez, José. 76.401.956. Falta opción tercer ejercicio.
 Bañobre Fraga, María Cristina. 32.632.611. Falta opción tercer ejercicio.
 Barbazán Iglesias, Ana María. 33.200.304. Falta opción tercer ejercicio.
 Barbeito Meizoso, Gumersinda. 14.588.438. Falta opción tercer ejercicio.
 Barreira Pereira, María Jesús. 35.448.081. Falta opción tercer ejercicio.
 Beltrán González, Rosa. 30.570.305. Falta firma solicitud.
 Bermejo Barrera, Mercedes. 33.195.904. Falta documento nacional de identidad.
 Besada Gesto, María Dolores. 33.273.394. Falta opción tercer ejercicio.
 Bolaños Palmero, Rocio. 12.360.531. Falta documento nacional de identidad.
 Carbajo Romero, María Concepción. 35.282.898. Falta opción tercer ejercicio.
 Casanova González, María Victoria. 36.067.492. Falta opción tercer ejercicio.
 Cascudo Rasilla, Alfonso Cándido. 33.305.989. Falta opción tercer ejercicio.
 Castro Vázquez, Jesús. 33.307.166. Falta opción tercer ejercicio.
 Collazo Lampón, José Ramón. 32.440.320. Falta opción tercer ejercicio.
 Contreras Oliveros, María Carmen. 24.227.028. Falta opción tercer ejercicio.
 Couto Lorenzo, María Regina. 32.408.178. Falta opción tercer ejercicio.
 Delgado Arce, Alejandro. 34.923.378. Falta opción tercer ejercicio.
 Delgado Martínez, Berta. 32.761.664. Falta opción tercer ejercicio.
 Díaz Rodríguez, María Dolores. 32.649.407. Falta opción tercer ejercicio.
 Fernández Alvarez, María Jesús. 9.275.366. Falta documento nacional de identidad.
 Fernández Bascuas, María Jesús. 33.244.650. Falta opción tercer ejercicio.
 Fernández Garza, Julia. 34.250.596. Falta opción tercer ejercicio.
 Fernández González, María Isabel. 34.963.657. Falta opción tercer ejercicio.
 Fernández Pereira, María José. 34.918.672. Falta firma en solicitud.

Filgueiras Moure, María Isabel. 36.051.070. Falta documento nacional de identidad y opción tercer ejercicio.
 Gómez Amigo, María Beatriz. 32.448.621. Falta opción tercer ejercicio.
 Gutiérrez Fernández, Jesús. 76.565.296. Falta opción tercer ejercicio.
 Jarillo Calvarro, Sebastián Carlos. 24.223.848. Falta opción tercer ejercicio.
 López Elvira, María Jesús. 32.447.961. Falta documento nacional de identidad y firma de la solicitud.
 Martín García, Consuelo. 6.546.686. Falta firma en la solicitud.
 Martínez Crespo, José. 52.500.050. Falta opción tercer ejercicio.
 Muíño Torreiro, Enrique. 32.439.007. Falta opción tercer ejercicio.
 Oreiro Formoso, José Luis. 76.514.272. Falta opción tercer ejercicio.
 Otero Sobrido, José Antonio. 52.450.252. Falta opción tercer ejercicio.
 Oteruelo Roldán, María Luz. 9.266.052. Falta documento nacional de identidad.
 Pardo Pérez, María del Mar. 32.757.500. Falta opción tercer ejercicio.
 Patiño Bouzas, Silvia. 35.457.089. Instancia fuera de plazo.
 Pérez César, Marta Luz. 9.765.563. Instancia fuera de plazo.
 Piñeiro Pereira, María Dania. 32.629.646. Falta opción tercer ejercicio.
 Poch Mariño, María Dolores. 52.450.796. Falta opción tercer ejercicio.
 Portugués del Río, Ana Isabel. 9.758.658. Falta opción tercer ejercicio.
 Quiroga Fraga, Ana. 32.762.870. Falta opción tercer ejercicio.
 Revenga Portela, María Isabel. 35.289.025. Falta opción tercer ejercicio.
 Rey Rey, Leonor María. 35.284.466. Falta opción tercer ejercicio.
 Rivera Fernández, María Jesús. 33.218.002. Falta opción tercer ejercicio.
 Rodríguez Pérez, Juan Carlos. 34.257.814. Falta opción tercer ejercicio.
 Rubio Carro, Eloy José. 10.181.948. Falta opción tercer ejercicio.
 Ruiz Gómez, Luis. 13.720.076. Falta firma solicitud.
 Ruiz Serrano, María. 22.952.309. Falta documento nacional de identidad.
 Sánchez-Trasancos Alvarez, María Antonia. 50.278.981. Instancia fuera de plazo.
 Sanjuán Núñez, Alberto. 5.382.273. Falta documento nacional de identidad.
 Sierra Rodríguez, María José del Pilar. 35.232.076. Falta opción tercer ejercicio.
 Sotelo González, Ana María. 34.934.304. Falta opción tercer ejercicio.
 Sotelo Sotelo, Elisa Belia. 76.811.750. No poseer la titulación requerida.
 Tudela de la Fuente, María. 34.947.289. Falta opción tercer ejercicio.
 Valenzuela Senn, María Eugenia. 35.281.312. Falta firma solicitud y opción tercer ejercicio.
 Valiñas Torres, Francisco. 35.293.833. Falta opción tercer ejercicio.
 Vázquez Uzal, Javier. 33.254.795. Falta opción tercer ejercicio.
 Veiga Ferreira, José María. 32.448.039. Falta opción tercer ejercicio.
 Vélez Amézaga, María Elena. 30.572.497. Falta firma solicitud.
 Wulff Barreiro, Enrique. 24.180.329. Instancia fuera de plazo.

27706 *RESOLUCION de 8 de noviembre de 1989, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.*

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.